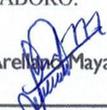
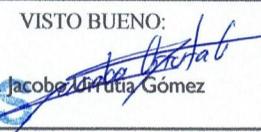


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
<b>SOLICITUD DE PIPA DE AGUA POTABLE</b>						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cedula		
Es el trámite que se realiza para obtener el servicio de agua en pipa						
FUNDAMENTO LEAL:		Artículo 150 Nonies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A GOBTENER:		Recibo de pago o factura			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cuando el usuario recibe el servicio de agua en pipa
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario solicite el servicio de agua potable en pipa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
-Asistir de forma personal al OPDAPAS TENANGO DEL VALLE y realizar el pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n), (cuota de recuperación), proporcionar los datos del usuario como son nombre, domicilio y número telefónico, esto para personas que no cuentan con línea de agua potable y zonas marginadas dentro del municipio de Tenango del Valle.			NO	N/A	Artículo 117 del Reglamento de La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.-Asistir de forma personal al OPDAPAS TENANGO DEL VALLE para solicitar el servicio en pipa.			N/A	N/A	Artículo 117 del Reglamento de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
2.-Constancia de situación fiscal.			NO	1		
3.-Proporcionar un número telefónico.			N/A	N/A		
4.-Realizar el pago por \$1,085.00 (mil ochenta y cinco pesos).			N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1-Asistir de forma personal al OPDAPAS TENANGO DEL VALLE y realizar el pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N), (cuota de recuperación).			N/A	N/A	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México.	
2.-Constancia de situación fiscal si es que requieren factura.			No	1		
3.-Proporcionar un número telefónico.			N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Presentarse a las Oficinas del OPDAPAS Tenango del Valle en el área de caja y cubrir la cantidad de \$400.00 o \$1085.00, según sea el caso.</li> <li>2.-Presentar la Constancia de Situación Fiscal si es que requiere factura.</li> <li>3.-Proporcionar un número telefónico.</li> <li>4. Presentar el recibo o factura en el área de Dirección General para programar la pipa.</li> <li>5.-Esperar a que el servicio de agua en pipa llegue.</li> </ol>				

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 24 a 72 horas.						
COSTO:	-\$400.00 Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.		Fundamento Jurídico: Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México.				
	-\$1085.00 Mil ochenta y cinco pesos						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas del OPDAPAS en el área de caja.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Es necesario que el usuario presente su recibo de pago para poder programar la pipa.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OPDAPAS Tenango del Valle				Dirección General			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JACOBO URRUTIA GÓMEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Narciso Bassols, Centro de Servicios Administrativos			NO. INT. Y EXT.:	104	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Valle			
C.P.:	52300	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes: de 9:00 a 17:00 hrs Sábado: 9:00 de a 15:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	144 11 05		N/A	N/A	opdapas@tenangodelvalle.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene una pipa de agua?						
RESPUESTA:	-400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N), dentro del área de cobertura del OPDAPAS Tenango del Valle para personas que no cuentan con línea de agua potable e Instituciones Públicas.  -\$,1085.00 (Mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), para servicios particulares y Personas Morales						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el agua?						
RESPUESTA:	De 24 a 72 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué requisitos necesito para obtener la factura o recibo?						
RESPUESTA:	Cubrir la cantidad de \$400.00 o \$1085.00 pesos según sea el caso, presentar constancia de situación fiscal si es que requieren factura.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  Lizet Arellano Maya	VISTO BUENO:  C. Jacobo Urrutia Gómez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  02/04/2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	